



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura: 20180901033P00739
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
REPCONTRANSPORT S.A..
CUANTIA: US\$ 59.200.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la señora **ÁNGELA LUCILA MORAN ASENCIO**, de estado civil soltera, de profesión Abogada, a nombre y en representación de la Compañía **REPCONTRANSPORT S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento cuya copia certificada se adjunta al presente instrumento como documento habilitante y quien además actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de octubre del dos mil dieciocho, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía, que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizadas. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 que procede como queda indicado, con amplia y
2 entera libertad, para su otorgamiento me presen-
3 tó la minuta que es del tenor literal siguiente:
4 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
6 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto So-
7 cial de la compañía **REPCONTRANSPORT S.A.**,
8 de conformidad con las estipulaciones que a
9 continuación se detallan: **PRIMERA: COMPA-**
10 **RECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
11 presente escritura pública la señora **ÁNGELA**
12 **LUCILA MORAN ASECIO**, en su calidad de
13 **GERENTE GENERAL** y, como tal, represen-
14 tante legal de la compañía **REPCONTRANS-**
15 **PORT S.A.**, conforme se desprende del nom-
16 bramiento que se adjunta como habilitante.
17 La compareciente declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
19 Abogada, domiciliada en la ciudad de Gua-
20 yaquil, legalmente capaz, quien actúa por los
21 derechos que representa de la compañía
22 **REPCONTRANSPORT S.A.**, en su calidad de
23 **GERENTE GENERAL**, calidad que legitima
24 con el documento que presenta, hábil en
25 derecho para contratar y contraer obligacio-
26 nes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La com-
27 pañia **REPCONTRANSPORT S.A.** se constitu-
28 yó mediante escritura pública otorgada, el vein-



1 tisiete de de octubre del dos mil once, ante el
2 Notario Público Titular Trigésimo Octavo del
3 Cantón Guayaquil, Doctor HUBERTO MOYA
4 FLORES, e inscrita en el Registro Mercan-
5 til el siete de diciembre del dos mil once.- b)
6 Mediante Junta General Extraordinaria y Uni-
7 versal de Accionistas, celebrada el doce de
8 octubre de dos mil dieciocho, los accionistas
9 de **REPCONTRANSPORT S.A.** resolvieron
10 unánimemente, aumentar el capital suscrito y
11 pagado de la Compañía, en consecuencia,
12 reformar parcialmente el Estatuto Social de
13 la Compañía, en los términos detallados en
14 la copia certificada del Acta de Junta que
15 se adjunta al presente, y autorizar al Repre-
16 sentante Legal de la compañía para que
17 comparezca a nombre de **REPCONTRANS-
18 PORT S.A.**, a la celebración de la presente
19 Escritura Pública de Aumento de Capital y
20 Reforma del Estatuto Social de la compañía
21 **REPCONTRANSPORT S.A..- TERCERA: AU-
22 MENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes
23 expuestos en la cláusula anterior, la señora
24 ANGELA LUCILA MORAN ASENSIO a nombre
25 de su representada expresamente declara
26 que se aumenta el capital social de la com-
27 pañía **REPCONTRANSPORT S.A..**, en un mon-
28 to de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-
2 RICA (US\$ 59.200.00), mediante la emisión y
3 suscripción de CINCUENTA Y NUEVE MIL
4 DOSCIENTAS de acciones (59.200) ordinarias
5 y nominativas de Un dólar de los Estados
6 Unidos de América (US\$1.00) cada una, de
7 tal manera que el nuevo capital suscrito de
8 **REPCONTRANSPORT S.A.**, queda fijado en
9 SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 60.000.00), dividido
11 en SESENTA MIL (60.000) de acciones ordi-
12 narias y nominativas de Un dólar cada una,
13 las mismas que han sido suscritas y paga-
14 das en la forma que se detalla en la copia
15 certificada del Acta de Junta General Extra-
16 ordinaria y Universal de Accionistas de la
17 Compañía celebrada el doce de octubre de
18 dos mil dieciocho, la cual se adjunta al pre-
19 sente instrumento como documento habilitan-
20 te. **CUARTA: DECLARACIONES.**- En virtud
21 del Aumento de Capital acordado, la compa-
22 reciente en su calidad de GERENTE GENE-
23 RAL y, como tal, representante legal de la
24 compañía **REPCONTRANSPORT S.A.**, en cum-
25 plimiento de las resoluciones adoptadas por
26 la Junta General Extraordinaria y Universal
27 de Accionistas de la Compañía celebrada el
28 doce de octubre de dos mil dieciocho, de-



1 clara, bajo juramento, lo siguiente: **Primera:**
2 Que el capital suscrito y pagado de la
3 Compañía que representa, antes de la cele-
4 bración de la presente Escritura Pública, era
5 de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTA-
6 DOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00), divi-
7 dido en ochocientas (800) acciones Ordina-
8 rias y Nominativas de UN DOLAR DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) ca-
10 da una; **Segunda:** Que por resolución de la
11 Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Accionistas, celebrada el doce de octubre
13 de dos mil dieciocho, queda aumentado el
14 capital suscrito y pagado de la Compañía en
15 la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOS-
16 CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-
17 DOS DE AMÉRICA (US\$59.200,00), para llegar
18 a la suma total de SESENTA MIL DÓLARES
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
20 (US\$60.000,00) mediante la emisión y sus-
21 cripción de cincuenta y nueve mil doscientas
22 (59.200) acciones ordinarias y nominativas
23 de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA (US\$1,00) cada una. La Compare-
25 ciente declara además que las acciones emi-
26 tidas como consecuencia del presente Au-
27 mento de Capital han sido suscritas y paga-
28 das en la forma que se detalla en la copia

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 certificada del Acta de Junta General Extra-
2 ordinaria y Universal de Accionistas de la
3 Compañía celebrada el doce de octubre de
4 dos mil dieciocho. **Tercera:** Todos los accio-
5 nistas de la Compañía han declarado su
6 conformidad con el presente Aumento de Ca-
7 pital, por lo que participan de él en igual
8 proporción al porcentaje accionarial que ac-
9 tualmente tienen en el capital de la Compañía.
10 **Cuarta:** Que los accionistas suscriben
11 las nuevas acciones en la misma proporción
12 accionaria que actualmente mantienen cada
13 una de ellas, por lo que una vez perfeccio-
14 nado el Aumento de Capital, éste ha queda-
15 do correctamente integrado de la manera
16 que se indica en el Cuadro de Integración
17 de Capital que se adjunta a la presente
18 Escritura Pública.- **Quinta:** Que como conse-
19 cuencia del presente aumento de capital se
20 reforma el artículo sexto del Estatuto Social
21 de la Compañía, que en adelante dirá:
22 "ARTICULO SEXTO.- Capital.- El Capital Sus-
23 crito de la Compañía es de SESENTA MIL
24 DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRI-
25 CA (US\$ 60.000,00), que se divide en sesenta
26 mil de acciones ordinarias, nominativas al
27 valor de un dólar de los Estados Unidos de
28 América (USD\$1,00) cada una, que van nu-



1 meradas del cero cero cero cero uno
2 (00001) a la sesenta mil (60.000), inclusive.”
3 Los certificados provisionales serán suscritos ya
4 sean por el Presidente o por el Gerente General
5 de la compañía. Cada acción liberada de un dó-
6 lar dará derecho a un voto en las decisiones de
7 la Junta General, las no liberadas lo darán en
8 proporción a su valor pagado”. **Sexta:** Que la
9 información y datos contenidos en este ins-
10 trumento son verdaderos y corresponden a
11 la realidad, y que los valores a los que ha-
12 ce referencia el presente Aumento de Capi-
13 tal tienen un origen legítimo y lícito, y que
14 se encuentran debidamente registrados en la
15 contabilidad de la empresa **REPCONTRANS-**
16 **PORT S.A.- Séptima:** Que en virtud del Au-
17 mento de Capital autorizado por la Junta
18 General Extraordinaria y Universal de Accio-
19 nistas de la compañía **REPCONTRANSPORT**
20 **S.A.**, celebrada el día doce de octubre de
21 dos mil dieciocho, el Capital suscrito y pa-
22 gado de la Compañía ha quedado correcta-
23 mente integrado de la manera que se indica
24 en el Cuadro de Integración de Capital que
25 se adjunta a la presente Escritura Pública.-
26 **Octava:** Que el Aumento de Capital suscrito
27 y pagado se realiza de conformidad con la
28 ley y con lo prevenido en el estatuto social.

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 de la Compañía.- **Novena:** Que a la presente
2 fecha, la compañía **REPCONTRANSPORT S.A.**
3 no es y no ha sido contratista de ninguna obra
4 pública del Estado o de cualesquiera de sus
5 instituciones, cumpliendo así con lo instruido
6 por la Superintendencia de Compañías, median-
7 te oficio circular número SC punto DSC punto
8 dos mil dos punto doscientos siete, del dos de
9 septiembre de dos mil dos.- **Décima:** Que la
10 Compañía no ha sido declarada adjudicataria
11 incumplida ni contratista fallida con el Estado.
12 **Décima Primera:** Que la nacionalidad de las
13 accionistas que han suscrito el Aumento de
14 Capital que se instrumenta por esta escritura,
15 es ecuatoriana. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se
16 concede autorización al Abogado Vicente Quin-
17 teros Almache para que gestionen la aprobación
18 e inscripción de la presente escritura pública.
19 **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
20 adjuntan para que formen un solo cuerpo con
21 esta escritura pública, los siguientes documen-
22 tos: a) Nombramiento de Gerente General otor-
23 gado por la compañía **REPCONTRANSPORT**
24 **S.A.**, a favor de la señora Ángela Lucila Moran
25 Asencio; b) Copia del Acta de la Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
27 Compañía **REPCONTRANSPORT S.A.**, celebra-
28 da el doce de octubre de dos mil dieci-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RECONTRANSPORT S.A. CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Octubre del dos mil dieciocho, a las ocho horas, en la oficina de la Compañía ubicada en Vía Perimetral Kilometro veintisiete y medio, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía REPCONTRANSPORT S.A. con la concurrencia de todos los socios, señores:

- A. GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO, por sus propios derechos, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS acciones iguales, acumulativa e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
- B. ERIKA PATRICIA VERA MERO, por sus propios derechos, propietaria de OCHO acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se deja constancia que se encuentran presentes todos los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía. Las accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, actuando como Presidente Ad-Hoc de esta Junta la señora GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO y como Secretaria Ad- Hoc la señora ERIKA PATRICIA VERA MERO, con la finalidad de resolver y tratar sobre el único punto de orden del día:

Conocer y resolver respecto del Aumento de Capital y consecuente Reforma de Estatutos Sociales de la compañía REPCONTRANSPORT S.A.

La secretaria de Junta deja constancia que cada acción ordinaria pagada de un dólar confiere al accionista el derecho a un voto, e informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta de la Junta declara formal y legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones, para lo cual dispone que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas proceda a conocer y tratar sobre el único punto del orden del día.

Por secretaría se procede a leer el Único Punto del orden del día que dice:

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

"Conocer y resolver respecto del Aumento de Capital y consecuente Reforma del Estatuto Sociales de la compañía REPCONTRANSPORT S.A."

Toma la palabra la señora GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO ACCIONISTA y Presidente Ac-hoc de la Junta, quien mociona aumentar el capital suscrito de la compañía en cincuenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América más, con cargo a reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2014, y la consecuente reforma del estatuto social.

Habiendo concedido unos minutos para las deliberaciones, se consulta a los asistentes si existe sugerencia alguna sobre la moción y al no existir alguna, queda agotado el procedimiento y la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas resolvió por unanimidad de votos:

1.- Aprobar el Aumento de capital social de la Compañía en CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 59.200) mediante la emisión de cincuenta y nueve mil doscientas nuevas acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar cada una, de tal manera que el capital social de la compañía quede en SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y distribuidas de acuerdo al siguiente cuadro:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA REPCONTRANSPORT S.A.			
ACCIONISTAS	ACCIONES EMITIDAS ANTES DEL AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES SUSCRITAS EN EL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL DE ACCIONES
GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO	792	58.608	59.400
ERIKA PATRICIA VERA MERO	8	592	600
TOTAL	800	59.200	60.000

2.- Aprobar que las cincuenta y nueve mil doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, emitidas como consecuencia del aumento de capital aprobado en la presente Junta General, sean pagadas con los recursos que provienen de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2014, de tal manera que el nuevo capital de la compañía REPCONTRANSPORT

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

S.A. queda fijado en SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las cuales quedan íntegramente pagadas al momento de su suscripción mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del 2014.

3.- En consecuencia el aumento de capital, se reforma el artículo **SEXTO** del Estatuto Social de la compañía, cuyo texto dirá:

“ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 60.000.00), que se divide en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, que van numeradas de la cero cero cero uno (00.001) a la sesenta mil (60.000.00) inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos ya sean por el Presidente o por el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.”

4.- Autorizar al representante legal de la compañía REPCONTRANSPORT S.A., para que suscriba la respectiva escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía REPCONTRANSPORT S.A., según lo dispuesto por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, así como cualquier otro documento que fuere necesario para perfeccionar lo aquí acordado, autorizándola además para que gestione y obtenga la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil y de cumplimiento de los demás trámites legales pertinentes.

Finalmente la secretaria Ac-Hoc toma la palabra y manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Súper Intendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, la junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que se deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia del Acta de Junta General debidamente certificada por el secretario Ad-Hoc de esta Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ac-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, echo a lo cual se procede a dar lectura la misma que es aprobada en forma unánime y sin

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 10h00, firmando para constancia todos los accionistas f. GLENDA DOLORES MERO accionista presidente de la Junta CEDEÑO, ERIKA PATRICIA VERA MERO accionista, secretaria de la junta.

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía RECONTRANSPORT S.A. al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 12 de Octubre del 2018



ERIKA PATRICIA VERA MERO
Secretaria de la Junta-Accionista

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACION CRE

062 062-137 09-1310-64

MORAN ASENCIO ANGELA LUCILA



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
RIVONA
PARROQUIA



ACOGADO JOSE ANTONIO PALMEON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Ejecutivo 11734, publicado en el Registro Oficial 201 del 12 de Abril de 1976, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 (uno) es exacta y por tanto certificada y conforma el documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 06 NOV 2018 de


AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO
TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO
TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL


AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO
TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911310464

Nombres del ciudadano: MORAN ASENCIO ANGELA LUCILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORAN HERRERA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASENCIO GARBOA ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 33 - GUAYAS - GUAYAQUIL



AB. ANDRÉS RIVAS MURIEL
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
N° de certificado: 185-171-27329



185-171-27329

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



AB. ANDRÉS RIVAS MURIEL
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

091131046-4

CIUDADANA
MORAN AGENCIO
ANGELA LUCILA
GUAYAS
GUAYACUL
PEDRO CARRERA SANCHEZ
1944-02
ECUATORIANA

SOLTERO



SUPERIOR ABOGADO

MORA HERRERA JOSE

ATENCION GUARDO ANGELA

GUAYACUL
2015-04-15

2025-04-15



FORMA 01

Guayaquil, 29 de Enero del 2018

Señora Abogada

ANGELA LUCILA MORAN ASENCIO

Ciudad

Muy distinguida abogada:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía REPCONTRANSPORT S.A., en sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que concede sus estatutos. Resolvió elegir a usted. Para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS, con las facultades y atribuciones constantes en el artículo DECIMO CUARTO de los estatutos sociales, entre los que se contemplan que usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, cargo que usted lo ejercerá en forma individual.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinada en la escritura pública de constitución de la compañía REPCONTRANSPORT S.A., la misma que se otorgó antes el Notario Público Titular Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil. Dr. Humberto Moya Flores, el 27 de octubre del 2011, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 07 de Diciembre del 2011.

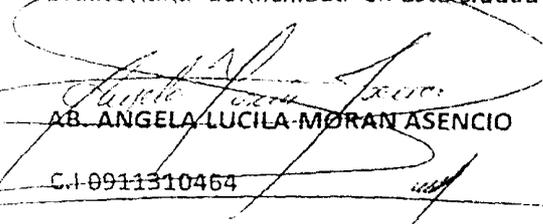
Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes

Atentamente


GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO

Presidenta Ad-Hoc

Con esta fecha acepto y tomo posesión del cargo GERENTE GENERAL de la compañía REPCONTRANSPORT S.A., Guayaquil, 29 de Enero del 2018 Mi Nacionalidad des Ecuatoriana domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.


AB. ANGELA LUCILA MORAN ASENCIO

C.I. 0911310464


AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL


AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

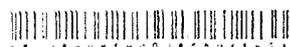
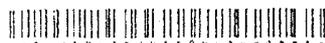


NUMERO DE REPERTORIO:5.952
FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **REPCONTRANSPORT S.A.**, a favor de **ANGELA LUCILA MORAN ASENCIO**, de fojas 6.040 a 6.043, Registro de Nombramientos número 1.748.

ORDEN: 5952



Guayaquil, 09 de febrero de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Lanier Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL


AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0281719

ABOGADO JOSE ANTONIO RAMBON COMPA
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Orgánica, reformada mediante
Decreto Supremo 0014, publicado en el
Registro Oficial el 12 de Abril de
1998, E.O.Y.12, que la fotocopia precedente.

compuesta de 2 (dos) es exacta y por tanto
está correcta y confirma el documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

06 NOV 2010

Guayaquil, de de


AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992742445001
RAZON SOCIAL: REPCONTRANSPORT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORAN ASECIO ANGELA LUCILA
CONTADOR: BAIDAL VANEGAS LUIS EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2011	FEC. CONSTITUCION: 07/12/2011
FEC. INSCRIPCION: 10/01/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: SEGUNDA Número: SOLAR 50 Manzana: 77 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 27.5 Referencia ubicación: FRENTE AL MERCADO DE TRANSFERENCIA DE VIVERES
 Celular: 0997470469 Email: gmero@repcontver.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SLMM011015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/KM. 11 VIA **Fecha y hora:** 27/03/2018 16:16:51

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
 NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
 TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
 NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
 TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992742445001
RAZON SOCIAL: REPCONTRANSPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	07/12/2011
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: SEGUNDA Número: SOLAR 50 Referencia: FRENTE AL MERCADO DE TRANSFERENCIA DE VIVERES Manzana: 77 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 27.5 Celular: 0997470469 Email: gmero@repcontver.com

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON COMPA
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Ejecutivo 136, publicado en el Registro Oficial Suplemento 12 de Abril de 2011 (E.O. 136), y de la función precedente, he expedido el presente documento en virtud de la exhibición y conformidad que me exhibió y que devolvió el interesado.

06 NOV 2018

Guayaquil, de de

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SLMM011015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/KM. 11 VIA Fecha y hora: 27/03/2018 16:18:51



1 ocho; y, c) Cuadro de Integración de Capital.
2 Adicionalmente, la señora ANGELA LUCILA
3 MORAN ASENCIO, en su calidad de GERENTE
4 GERENTE y, como tal, representante legal de la
5 compañía **REPCONTRANSPORT S.A.**, en cum-
6 plimiento de lo dispuesto en la Disposición Ge-
7 neral Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley
8 Notarial, publicada en el Registro Oficial número
9 novecientos trece, Sexto Suplemento, del vier-
10 nes treinta de diciembre del dos mil dieciséis,
11 consigna la siguiente información de contacto:
12 **REPCONTRANSPORT S.A.**: Dirección: vía perime-
13 tral, Kilómetro veintisiete y medio Vía; telé-
14 fono convencional número cero cuatro dos cero
15 nueve cinco ocho nueve siete seis tres cinco cin-
16 co; y, correo electrónico: aquinte-
17 ro@reconstranport.com Usted señor notario, se
18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
19 para la perfecta validez del presente instrumento
20 público.- (Firmado) Abogado Vicente Quinteros
21 Almache.- Matrícula número cero nueve- dos mil
22 cinco- doscientos veintiuno. Foro de Abogados
23 del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
24 queda elevada a escritura pública.- Quedan
25 agregados para que formen parte integrante de
26 esta escritura el nombramiento del representante
27 de la compañía **REPCONTRANSPORT S.A.**; copia
28 certificada del Acta de la Junta General Extra-

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

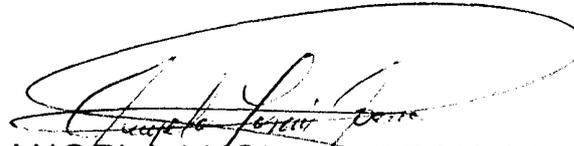
AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 ordinaria y Universal de Accionistas de la Com-
 2 pañia **REPCONTRANSPORT S.A.** celebrada el do-
 3 ce de octubre del dos mil dieciocho; y demás
 4 documentos que perfeccionen la validez de
 5 la misma. **LEIDA** esta escritura pública de Au-
 6 mento de Capital y Reforma del estatuto so-
 7 cial, de principio a fin, por mí, el Notario, en
 8 alta voz a la compareciente, ésta la aprueba
 9 en todas sus partes, se afirma y ratifica en
 10 su contenido y la suscribe en unidad de ac-
 11 to, conmigo el Notario. DOY FE.-

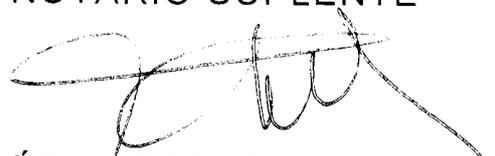
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p) COMPAÑIA REPCONTRANSPORT S.A.

R.U.C. No. 0992742445001

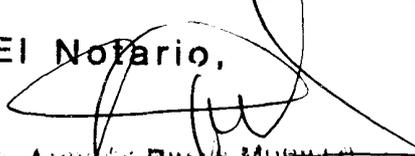

 ANGELA LUCILA MORAN ASECNCIO
 GERENTE GENERAL
 C.C. No. 0911310464

EL NOTARIO SUPLENTE


 AB. ANDRÉS AARON RIVAS MURILLO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **Tercer**
TESTIMONIO que sello y firmo en **14** foja(s), en la
 Ciudad de Guayaquil, a los **9** días de noviembre del **2018**

El Notario,


 AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
 NOTARIO SUPLENTE INCÓGNITO
 CANTÓN DEL CANTÓN GUAYAS

Factura: 001-002-000014910



20180901033P00739

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES AARON RIVAS MURILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901033P00739					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (14:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REPCONTRANSPORT S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09927424450 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA LUCILA MORAN ASENCIO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		59200.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES AARON RIVAS MURILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 15570-DP09-2018-SJ

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

10 DIC 2018 9:00

JCM

FIDATA

N° TRAMITE: 90769-0011-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 143663
05-12-18 11:17



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.510
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene, **Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **REPCONTRANSPORT S.A.**, de fojas **55.841 a 55.856**, Registro Mercantil número **4.897**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

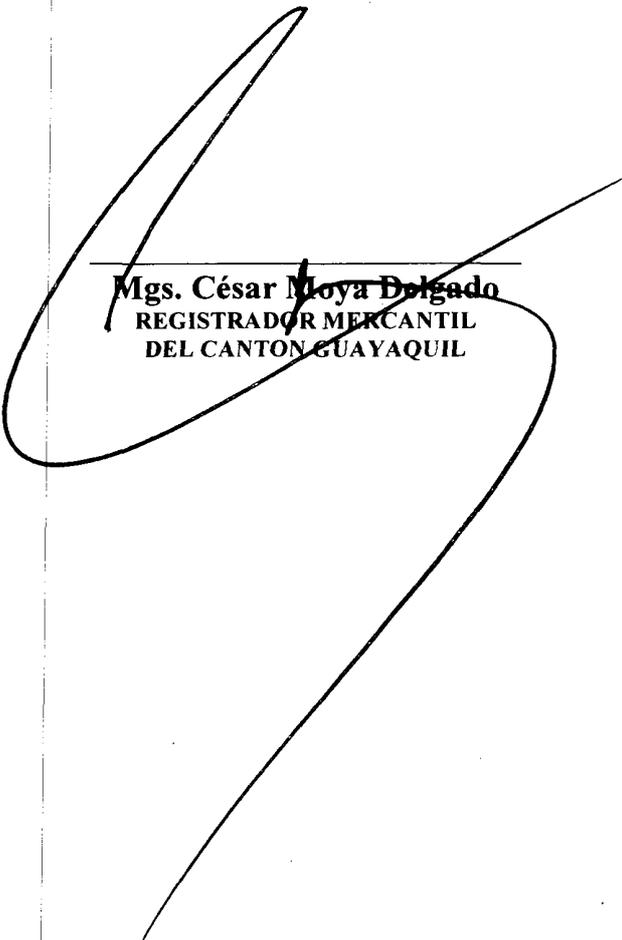
ORDEN: 58510



Guayaquil, 29 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'lo'.



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0497707

REG. MINISTRI

REG. MINISTRI

10 DIC 2013

ORA:

9:00

PIOM

JAN